

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDZ/CS-1

1	NÚMERO DE ACTA	007 - 2023
----------	-----------------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Ciudad de Zepita, a los 20 de abril del 2023, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Zepita, a las 13:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2023-MDZ/CS-1, encargado de la preparación, conducción y realización de procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDZ/CS-1, cuyo objeto es la Contratación de Bienes: HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, para la atención del Programa Vaso de Leche, según especificaciones técnica, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSE LUIS ALVAREZ QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento y Almacen - OEC
		Suplente			
Primer Miembro	EDGAR LUIS JIMENEZ CHOQUECOTA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Social
		Suplente			
Segundo Miembro	ROSA WILDA CHAMBILLA RIVERA	Titular	X	Dependencia:	Oficina del Programa Vaso de Leche
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto Adjudicado
PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092		S/. 187,153.00

5	BASE LEGAL
Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor; PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092, por un monto total de S/ 187,153.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 00/100 soles).	

7	  JOSE LUIS ALVAREZ QUISPE NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
  EDGAR LUIS JIMENEZ CHOQUECOTA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		  ROSA WILDA CHAMBILLA RIVERA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDZ/CS-1

1 NÚMERO DE ACTA	006 - 2023
-------------------------	------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la Ciudad de Zepita, a los <u>20 de abril del 2023</u> , en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Zepita, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2023-MDZ/CS-1, encargado de la preparación, conducción y realización de procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDZ/CS-1, cuyo objeto es la Contratación de Bienes: HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES , para la atención del Programa Vaso de Leche, según especificaciones técnica, a fin de efectuar la APERTURA DE PROPUESTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">JOSE LUIS ALVAREZ QUISPE</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Abastecimiento y Almacen - OEC</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">EDGAR LUIS JIMENEZ CHOQUECOTA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Gerencia de Desarrollo Social</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ROSA WILDA CHAMBILLA RIVERA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina del Programa Vaso de Leche</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JOSE LUIS ALVAREZ QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento y Almacen - OEC	Suplente		Primer Miembro	EDGAR LUIS JIMENEZ CHOQUECOTA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Social	Suplente		Segundo Miembro	ROSA WILDA CHAMBILLA RIVERA	Titular	X	Dependencia:	Oficina del Programa Vaso de Leche	Suplente	
Presidente			JOSE LUIS ALVAREZ QUISPE	Titular			X	Dependencia:			Sub Gerencia de Abastecimiento y Almacen - OEC													
	Suplente																							
Primer Miembro	EDGAR LUIS JIMENEZ CHOQUECOTA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Social																			
		Suplente																						
Segundo Miembro	ROSA WILDA CHAMBILLA RIVERA	Titular	X	Dependencia:	Oficina del Programa Vaso de Leche																			
		Suplente																						

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																
De acuerdo con el cronograma establecido en el proceso electrónico, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>FECHA DE REGISTRO</th> <th>RUC N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.</td> <td>2023-04-11 09:52:20.0</td> <td>20448603092</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MAKRO ALIMENTARIA DEL SUR E.I.R.L.</td> <td>2023-04-05 17:34:42.0</td> <td>20601475449</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.</td> <td>2023-04-10 20:38:51.0</td> <td>20608917561</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	FECHA DE REGISTRO	RUC N°	1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.	2023-04-11 09:52:20.0	20448603092	2	MAKRO ALIMENTARIA DEL SUR E.I.R.L.	2023-04-05 17:34:42.0	20601475449	3	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	2023-04-10 20:38:51.0	20608917561
N°	Nombre o razón social del participante	FECHA DE REGISTRO	RUC N°													
1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.	2023-04-11 09:52:20.0	20448603092													
2	MAKRO ALIMENTARIA DEL SUR E.I.R.L.	2023-04-05 17:34:42.0	20601475449													
3	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	2023-04-10 20:38:51.0	20608917561													

5 DETALLE DE LOS POSTORES										
En el día y horario señalado en el cronograma publicado en el portal del SEACE, los siguientes postores presentaron en el SEACE, sus ofertas electrónicas:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Consortio</th> <th>Nombre de consorcio, de ser el caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092</td> <td>14/04/2023</td> <td align="center">NO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Consortio	Nombre de consorcio, de ser el caso	1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092	14/04/2023	NO	
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Consortio	Nombre de consorcio, de ser el caso						
1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092	14/04/2023	NO							

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas electrónicas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	---

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN						
De acuerdo con la revisión efectuada según Anexo 01 (que es parte integrante de la presente acta), las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092	1
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula				
1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092	1				
DE LA NO ADMISION:						

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS										
8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Condicion</th> <th>Precio de su oferta S/</th> <th>% del valor estimado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092</td> <td align="center">CALIFICA</td> <td align="right">S/ 187,153.00</td> <td align="center">100.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Condicion	Precio de su oferta S/	% del valor estimado	1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092	CALIFICA	S/ 187,153.00	100.00
N°	Nombre o razón social del postor	Condicion	Precio de su oferta S/	% del valor estimado						
1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092	CALIFICA	S/ 187,153.00	100.00						
8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN										
DE LA DESCALIFICACION:										

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES																				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>9.1</th> <th>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</th> <th>PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092</th> <th colspan="2">PUNTAJES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A.</td> <td>PRECIO =</td> <td>S/ 187,153.00</td> <td>(70 puntos)</td> <td align="right">70.00</td> </tr> <tr> <td>B.</td> <td>VALORES NUTRICIONALES =</td> <td>Cumple el parametros</td> <td>(10 puntos)</td> <td align="right">10.00</td> </tr> <tr> <td>C.</td> <td>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO =</td> <td>Cumple el parametro</td> <td>(10 puntos)</td> <td align="right">10.00</td> </tr> </tbody> </table>	9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092	PUNTAJES		A.	PRECIO =	S/ 187,153.00	(70 puntos)	70.00	B.	VALORES NUTRICIONALES =	Cumple el parametros	(10 puntos)	10.00	C.	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO =	Cumple el parametro	(10 puntos)	10.00
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092	PUNTAJES																	
A.	PRECIO =	S/ 187,153.00	(70 puntos)	70.00																
B.	VALORES NUTRICIONALES =	Cumple el parametros	(10 puntos)	10.00																
C.	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO =	Cumple el parametro	(10 puntos)	10.00																

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDZ/CS-1

D PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES =	Cumple el parametro	(05 puntos)	5.00
E PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS =	No presente	(01 puntos)	-
E MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS =	Cumple con las mejoras	(04 puntos)	4.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			99.00

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Total	Bonificación del 5%	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1ro.	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092	99.00	4.95	103.95

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.

A. HABILITACIÓN y B EXPERIENCIA

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092		
	REQUISITOS DE HABILITACION	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Si CUMPLE, en acredita una experiencia de S/ 658,356.48	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		

11.6 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación; PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092, CUMPLE los requisitos de calificación establecidos en las bases.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L. - RUC N° 20448603092

13 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación.

 JOSE LUIS ALVAREZ QUISPE NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 EDGAR LUIS JIMÉNEZ CHOQUECOTA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 ROSA WILDA CHAMBILLA RIVERA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO